PUNTOS DE SUSCRIPCION.

Imprenta Balear. PALMA. Rullan, hermanos. García. MAHON. Orfila. (D. Domingo.) Cabot. IVIZA. sale todos los dias por la tarde, ex-

cepto los sábados.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

Por un mes. En Mallorca 8 rs. En Menorca e Iviza fran-10 rs. co de porte. Reino, id. id 12 rs. Cada nume o suelto. . .

PALMA. — VIERNES 6 DE DICIEMBRE DE 1850.

CORTES.

CONGRESO.

PRESIDENCIA DEL SENOR MAYANS. Sesion del dia 21 de noviembre de 1850.

DISCUSION DEL MENSAGE.

Se abre la sesion à las tres menos cuarto. Se lee y aprueba el acta de la sesion anterior nominal en que fué desechada la proposicion del señor Ortega.

Los señores Villaurrutia, Aguiló, Navascues, Tejado, Paz, Puche Bautista, Barreiro y Diez de volo conforme con la mayoría!

Se dà cuenta al Congreso de varias peticiones de que queda enterado.

Tambien se dá cuenta de varios dictámenes de la comision de actas que quedan sobre la mesa.

Jura y toma asiento en el Congreso el señor Aduaga que pasa á la segunda seccion.

El señor presidente ruega á los señores diputados que asistan con puntualidad á fin de que empiecen estas á la hora señalada.

ORDEN DEL DIA.

Continúa la discusion pendiente sobre el proyecto de contestacion al discurso de la corona.

El Sr. PRESIDENTE: El señor general Prim tiene la palabra.

El Sr. PRIM: No empezaré yo, señores, mi discurso con aquel dicho célebre de Fr. Luis de Leon que reprodojo no hace muchos años en el parlamento el señor Olózaga.

Yo no quiero decir hoy lo que decíamos ayer, porque no me he propuesto ni creo conveniente á mi pais hacer conmemoracion de nuestras discordias pasadas; diré sin embargo que bace siete años decia el señor Olózaga: «Dios salve al pais, Dios salve á la Reina.» Y yo sin decir nada me fui à pelear, pero, señores, de entonces acá ¡cuánlas son las cosas que han pasado á nuestra vista! ¡Cuánto ha crerido el encono de los partidos! ¡Cuánto se ha desarrollado la intolerancia y el esclusivismo de los gobiernos?

Si asi no fuera, señores, no me veria yo hoy obligado à sostener una lucha desigual, una contienda de treinta para uno; pero si la lucha es desigual tambien es mas heróica y yo no cejaré ante las dificultades y ante los compromisos que pueda crearme mi posicion, porque mis armas son nobles y mis deseos laudables; deberé sin embargo hacer una advertencia, á saber: que yo no me propongo ofender a nadie; pero que si alguno se valiese de armas vedadas contra mí, procuraria herirle por los mismos filos; pues que mi divisa es la de Bayardo:

Sans peur et sans reproche.

Hace mucho tiempo, señores, que no tengo cos. tumbre de hablar en este sitio, en donde se habla mas con la cabeza que con el corazon, debo por tanto manifestar que cuanto diga no va encaminado contra personas determinadas, sino contra el gobierno, como ente moral. Mis cargos no irán encaminados contra el marques ni el conde, sino contra el ministerio en general.

Mi oposicion, señores, no debe sorprender al gobierno, el cual me ha hecho la mas crada guerra en todos los distritos donde me he presentado como candidato. Yo no vengo aqui sin voluntad propia como decia ayer el señor marques de Pidal, aludiendo á los señores diputados que apoyan la marcha del gobierno á los cuales no me parece que honran demasiado las palabras de S. S.

El Sr. ministro de ESTADO: Si el señor diputado me lo permite esplicaria las palabras de mi discurso á que S. S. se refiere.

El Sr. PRIM: Con mucho gusto.

El Sr. ministro de ESTADO: Yo desearia que no se diese á mis palabras mas interpretacion que onvenia traer aqui personas que apoyasen ó com- va se vuelve, y cuando vuelva aquí me encontra-! discursos de los diputados.

batiesen francamente la política del gabinete y que dijesen si ó no segun sus opiniones.

El Sr. PRIM: Yo creo que el señor ministro ha repetido lo mismo que yo habia dicho, pues por lo que á mi bace no encuentro ninguna diferencia. Volviendo ahora à tomar el bilo de mi discurso, debo decir que mi único deseo, mi única aspiracion era que el gobierno me dejase el campo libre sin apoyarme ni combatirme, pero no he podido conseguirlo, porque el gobierno me ha hecho y voy á demostrarlo. dandose cuenta al propio tiempo de la votacion una guerra ruda y tenaz, y esto prueba bastantemente que si soy diputado, lo soy por mis propias fuerzas y contra la voluntad del mismo gobierno cuya conducta se puede calificar de into-Rivera, piden que se haga constar en el acta su de arrogante y débil y por consiguiente de peligrosa.

> Tengo que hacerme cargo ligeramente de una idea que emitió el señor conde de San Luis en una sesion próxima con respecto á los diputados de la oposicion, y que dió motivo á la separacion | mayor parte de los diputados que combatimos la marcha del gobierno, no hubieran venido aqui si el ministerio hubiera querido impedirlo. Bien sé yo que si el gobierno se hubiera empeñado en evitar á todo trance que vinieran aqui diputados de oposicion, tal vez lo hubiera conseguido; pero el gobierno que debe siempre estar sobre los partidos, y no con los partidos, no tenia derecho para combatirme y por lo tanto nada le debo, y á no ser que hubiera habido en mi distrito otro alcalde corregidor que falseara la eleccion como en Caldas de Reyes, que interviniera la fuerza armada, como en otro distrito de Galicia, ó que me hubiera reducido á prision como el señor Orense por escribir una carta que de todo tiene menos de injuriosa, hubiera venido diputado á pesar del mismo gobierno.

En Figueras fui combatido por el gobernador de Gerona, que ofrecia á los electores el maná de la tierra de promision con tal que no me votasen, pretendiendo sacar un diputado ministerial; pero viendo que esto era dificil, preferian à la mia la candidatura del señor Puig, que sué elegido porque tiene en aquel distrito muchas simpatias y muchos amigos.

En Granollers tuve que retirarme en la eleccion porque no me creí con fuerzas para luchar contra el gobierno. En Tarragona, el gobernador de la provincia desterró á tres electores y de los mas influyentes y amigos mios, y por esta causa no pude reunir mayoria: y ahora pregunto yo: ¿Está de acuerdo, por ventura, la conducta de los gobernadores de provincia con la circular del señor ministro de la gobernacion que lle va la fecha del 15 de agosto? Yo creo, señores, que la mencionada circular no fué otra cosa que una mistificacion del gobierno para alucinar á los electores, y para prevenir de antemano los cargos que habian de hacersele por su conducta durante las elecciones.

Señores, en un distrito de una de las provincias de Castilla se ha eliminado de las listas á casi todos los electores, para que no venga al congreso uno de los mas distinguidos oradores de la oposi-

(Varios señores diputados piden la palabra.)

El Sr. PRIM: Que pidan la palabra cuantos quieran: aludo á un distrito de la provincia de Logroño, por donde era candidato el Sr. Olózaga.

Cuando el gobieruo desterró casi en masa al partido progresista, yo no sé lo que se proponia si no era alejar de si toda oposicion; pero yo creo que si un partido acertase á deponer sus antiguos ódios podriz recobrar el poder y la importancia política que perdiera, porque para trionfar se necesita el martirio como Jesucristo, y por lo que bace á mi yo le acepto si es necesario, porque jamàs he sido de los que bacen embarcar á otros para quedarse ellos en tierra. Podrá sucederme lo mismo que al señor Ortega en 1847, y que á los señores Pavia y marques de Albaida mas recienla que en si tienen: lo que yo he dicho es, que temente; yo conozco el camino, pero por donde se

rán otra vez dispuesto á seguir la misma marcha. Si muero llevaré conmigo el consuelo de haber cumplido con mi deber. Desde lejanas regiones apareceria mas grande que los hombres, que por no poder combatirme con razones me condenaban al ostracismo y á la muerte.

Cuando han llegado á mis oidos las palabras de tolerancia de libertad y olvido, he recordado que en Gracia y en Palencia se habian hecho prisiones

señor marques de Albaida se tomó por pretesto de ministros y como si el señor Orense bubiese lerante y esclusiva en el interior, y en el esterior, cometido un crimen de lesa magestad, se le borró de la lista electoral y se le constituyó en prision.

Yo respeto el fallo del tribunal que le ha condenado; pero no puedo desconocer que su carta podia pecar de desatenta y de descortés si se quielacion civil; pero hay una leg suprema, escrita en que nada hay en él que pueda denunciarse. de mi amigo el señor Madoz. Dijo S. S. que la el alma y en el corazon de los hombres, y yo á nor, y en ellas no seo nada que pueda autorizar la persecucion que sufre el señor Orense.

> Todos los hombres eminentes de todos los partidos convienen en que la carta en cuestion no es injuriosa, y en que debió el señor duque de Valencia dejarla sin contestacion; pero todos convienen tambien en que su autor no merecia ser tratado como un salteador de caminos.

Hasta abora las leyes y los tribunales de justicia han conservado entre nosotros aquel prestigio y ascendiente que lleva siempre consigo la idea sublime de la justicia, mas ¡ay de nosotros el dia en que las leyes no sean respetadas y obedecidas! (Señales de aprobaçion de algunos señores diputados y aplauses en las tribonas.)

El Sr. PRESIDENTE: Debo advertir á los que estan en las tribunas, que baré deso uparlas si vuelven à reproducitse los aplausos ó los rumores.

Et Sr. PRIM: En Gracia, hubo tambien prisiones y estas señores se hicieron en el mismo mopietarios: hombres acaudalados de Cataluña, y lo fueron injustamente como lo prueba el hecho de haber sido puestos poco despues en libertad. El motivo de estas prisiones no sué otro que el de ser amigos del señor Domenech, y las autoridades quisieron inutilizarlos para que no trabajasen á su

Es decir, señores, que no tenemos derecho de pensar siquiera: que hemos de tascar el freno sin murmurar, y si alguno se atreve à hacer uso del derecho que la ley le conrede, se le conduce á la cárcel destinada á los criminales.

El que recibe un bofeton, lo lava con la sangre del que se lo ha dado, pero la mancha de haber estado en una cárcel, no tiene remedio, esa no se puede borrar.

Per la misma causa que se hicieron estas prisiones, fue disuelta la junta de fábricas de Barcelona, y para que se vea que aquella corporacion no estaba compuesta de hombres cualesquiera, voy á leer los nombres de todos y la condicion social de cada uno. (El orador registra sus papeles y bolsillos y dire por lo bajo: «se me ha estraviado el tucional de doña Isabel II, porque tengo el papel; no lo encuentro.») Decia, señores, que aque- cuerpo cubierto de balazos por sostener su lla corporacion era compuesta de las personas mas causa, y recibiria otros tantos y verteria basta ricas de Cataluña, entre las que se encontraban la última gota de mi sangre por defenderla, personas de opiniones moderadas.

Volviendo al dictamen de la comision, dice: ¡Tolerancia! ¡Oivido! Tolerancia, señores, cuando la prensa no pasa dia sin que la veamos perseguida y sus números recogidos! ¿Y por qué? que he calificado de arrogante y débil. Por los articulos mas insignificantes. Yo reseñala la constitucion.

Otro dia fué recogida por haber bablado del discurso de la corona.

Lo ha sido tambien porque insertaba en su crònica un estracto de las sesiones; y últimamente, señores, se recoge sin saher por que.

Los escritores no sahen lo que les está permitido ni lo que se les prohibe, porque estamos bajo un sistema que es el peor de todos los sistemas, peor que la antigua censura pré-En Palencia, señores, para reducir à prision al via, porque si bien encadenaba el pensamiento no arruinaba la propiedad; y con decir ono se una carta escrita al señor presidente del consejo puede imprimir » estábamos suera del pase; mientras que la censura de hoy arruina la propiedad, porque despues de emplear el papel y pagar los operarios, se recogen los periódicos. ¿No dice la ley que à las veinte y cuatro horas de impreso un periòdico se denuncie? ¿Pues re, pero no era injuriosa. Yo no conozco la legis- porque no le denuncian? No le denuncian por-

¿Porque no tencis el valor de vuestras opiesa ley me atengo á la vez que á las leges del ho- i niones? Si la prensa os incomoda destruidla. Si el parlamento os estorha cerradie. Pero acordaos que hay una Providencia, y que para ella no hay plazo que no se cumpla ni deuda que no se pague.

> Que esto biciera el gobierno mientres estuvo amenazado por los partidos; quefuera esclusivo; que saltase por todo, en bora buena; yo tambien lo baria en su lugar, y digo que lo baria. porque quiero se sepa que soy tambien hombre de gobierno, y para desvanecer la idea que se ha hecho estender de que no sirvo mas que para asaltar una brecha. Pero que baga esto cuando tiene montada la administracion, cuando las simpatias del pais dice que le son favorables, no puede tolerarse.

Si os son favorables, si nada teneis que temer, ¿para que cerrais la puerta del parlamento á vuestros adversarios...? ¿Como faltan de mento de la eleccion. Los presos eran ricos pro- 'aqui los Cortinas, los Olózagas, los San Migueles, los Lujanes, y tantos otros distinguidos miembros del partido progresista; y de los conservadores los Rios Rosas, Morones, Benavides, Fernandez San Roman etc., etc.?

> Si estuvieren aqui podria haber discusion, porque los pocos que nos ballamos en este lugar no podremos estar luchando sin descanso, porque los unos no podran y los otros no tendran suficientes pulmones para ello, y lo que hagais no serán leyes sino decretos disfrazados de leyes ¿Y à donde ireis à parar? al descrédito del sistema representativo. Y podrá vivir una institucion sin crédito? No, y habremos de vemir á parar al despotismo, y entonces señores no sereis los ministros de Isabel II absoluta, porque cada sistema tiene sus hombres como cada planeta sus satélites: pero vosotros no caminais mas que á la conservacion del mundo.

No quisiera que se interpretasea mis palabras y se me tildase de poco afecto al trono constipero à sus ministres les atacaré, porque decir que el que hace oposicion à estos la bace á la reina, es sacrilego mas que absurdo.

Voy ahora à ocuparme de la política esterior

Recordaràn los señores diputados la suspencuerdo que La Nacion lué recogida un dia por sion de nuestras relaciones con la Gran Bretacopiar la té de bautismo de un hijo del Sr. mi- pa. No seré vo quien censure la conducta del nistro de Instruccion y Obras públicas que pre- gobieras en aquellas circunstancias, porque altendia sentarse aqui no teniendo la edad que tivo español, no toleraré que ninguna potencia estrangera se mezcle en nuestros negocios, co-Otro dia fué recogida porque estractaba los mo tampoco que nosotros nos mezclemos en los de otra.

Tampoco aconsejaré que nos encerremos en an circulo de hierro como los habitantes del celeste imperio porque yo que he recorrido la mayor parte de las potencias de Europa he podido apreciar sus leyes y admiro las de la Inglaterra porque ellas la han dado la importancia que boy tiene.

visto que la última vez que el duque de Valen- es infalible, solo à Dios le corresponde juzgarlo. cia se posesionó del ministerio, hizo prender al ministerio saliente, como si el poder fuese patrimonio de los siete ministros que hoy lo ocupan.

(Habla el orador en seguida del estado de la Francia y dice que su constitucion està escrita -con gema clástica y los gobernantes la amoldan -se vea en igual caso, desea leyes arregladas para que todos las respeten.)

(Despues continua:) No me remontaré à la Fronda; ni à Neker en el año 90; ni à Poligpor no dar algun ensanehe à la ley electoral -como pedian los partidos, dió por resultado la miento de la república.

Bonaparte, à salvarà las cumbres de los Pirineos. Para entonces quisiera yo que los amantes de nuestra Reina estuviésemos unidos y compactos para defenderla con fuego y hierro como lo hemos becho ya.

No porque esto di la soy enemigo de los fran--ceses: conozco que es un pueblo hospitalario y generoso, y si no fuese español antes que aleman, prusiano ó ruso, seria francés.

Perdóneme el Congreso esta digresion bija «del reconocimiento que tengo por esa nacion -que me ha recibido en su seno en dias de desgracia.

Volviendo á lo que decia de Inglaterra. Si el cion, ¿por qué admite la nota de lord Palmerston, que dice: «Si no estuviese Mr. Bulwer ocupado por S. M. en otro servicio, ninguna persona seria mas apropósito para representar a tentasen basta contra su vida.

poco bonrosa.

¿Y se puede tolerar, señores, que un gobierno pueda mancillar la bonra de trece millones to the fine ration standard lab de españoles...?

Dice el proyecto de contestacion:

«En lo esterior, se mantienen inalterables las buenas relaciones con las potencias amigas, y se han restablecido con la Gran Bretaña, de un modo igualmente honroso para los dos países.»

es esacto? y si no lo cree, ¿por qué lo ha pues- nificencia de nuestra reina ha alcanzado á los to? Cuidado, señores, que aqui deb. haber mu- que por espacio de 7 años combatieron su glocha esactitud, porque se habla con S. M. y no ria y sus derechos á la corona de España, cuan-

y cuando un embajador se retira à consecuen- fueron despues, sino hubieran tenido la desgracia de un hecho que ha herido el honor del país cia de verse complicados en los últimos aconhaciendo una solemne protesta, ¿por qué no se tecimientos políticos en sentido liberal, justo es, ha obrado con mas energia? por esto digo que digo, que alcance à ellos tambien esa conmisela politica del gobierno ha sido débil, porque racion de nuestra reina. Yo que he tenido la una de dos, ó no retirar el duque de Rivas de gloria de presentar al Sr. ministro de la guerra la embajada de Napole-, ó entregar inmediata- algunas instancias de varios gefes y oficiales que mente los pasaportes al principe de Carini.

de los consejos europeos; y una espedicion de tropas aguerridas concurre con las de otras potencias católicas à la grande obra de restablecer la autoridad temporal de la Santa Sede, etc.»

A pesar de tener el señor marqués de Pidal mucha instruccion, creo que es este un terreno Alli desde el rey hasta el último súbdito todos tan delicado y al mismo tiempo tan importante obedecen la ley, y se suceden los partidos en el tratándose de examinar la conducta política del mando porque à ringuno se le cierra la puerta gobierno, que es indispensable entrar en él. Enque conduce à ét. Si mañana la reina llamase traré, pues, pero muy despacio, y como quien, al partido tory, lord Ibon Russell seria el pri- entrando en un campo sembrado de espinas, mero en respetarle. Aqui sin embargo hemos puede ser á cada paso lastimado. Si el principio

Senores, sentiré recordar al Congreso que las últimas palabras de Jesucristo sueron de amor y de paz. Nosotros mandamos un ejército à los estados pontificios à restaurar la autoridad temporal del Papa; entonces me opuse. Del mismo modo que dejo consignado, que no queria que vinieran los estrangeros à mezclarse -á su capriche, lo que es causa de sus contínuas en nuestros asuntos, consigno aqui que no--alteraciones, y como no quiere que nuestro pais sotros vayàmos á mezclarnos en otra monarquia. ¿Y qué sué de los estados pontificios? ¿Qué riquezas y qué bienes nos vino con esa espedicion? ¿A qué ha ido nuestro ejército à los estados pontificios, vuelvo à preguntar? ¿A resnac en el 30; me reserirè à Guizot en el 48 que taurar la autoridad temporal del Papa? ¿Y por qué hahia caido esa autoridad? Por la misma razon, senores, que cayeron las autoridades ab--caida del trono de Luis Felipe y el estableci- solutistas de los reyes Jorge I de loglaterra, Luis XVI de Francia, Carlos Alberto del Pia-Y cuidado señores, que la bola aun está ro- monte, Fernando VII de España y don Miguel I -dando y no sabemos si pararà à los pies de Luis de Portugal, porque asi lo reclamaban las luces del siglo, porque los hombres una vez que han conocido sus derechos, quieren ser tratados como hombres y no como esclavos. Si los romanos habian sabido emanciparse del poder absoluto que los ahogaba, ¿con qué derecho lueron los españoles y franceses à combatir la emancipacion de los romanos? Con el mismo derecho con que los cosacos fueron à combatir la libertad de la Francia, los franceses á combatir la libertad de España, y los españoles han ido tambien poco hace a Portugal, sino á combatir la libertad, à una cosa parecida por el derecho de la fuerza; y cuidado, señores, que es muy peligroso dejarse ir por ese camino una vez es--gohierno español tuvo razon para tomar la me- tablecido el principio, si mañana ú otro dia dida que tomó con el embajador de aquella na- quieren venir los franceses á imponernos su pabellon tricolor, ni tendreis siquiera el derecho de quejaros, porque el que à hierro mata á hierro mucre.

En cuanto à que el ejército español dejó alli la Inglaterra en esa corte, etc.» Señores: jamàs su buen nombre por su buen comportamiento hubiera yo mendigado esa amistad y reconocido y disciplina, eso no lo dudo, porque los soldaque Mr. Bulwer era el mejor y mas à propósito dos españoles hacen siempre bonor à sus banpara representar à la Gran Bretaña, despues de deras, y con el caudillo que los mandaba, no haber dicho nuestro gobierno que el pueblo y podia menos de ser así. Pero cuanto me temo la guarnicion le miraban con odio y temia que señores, que este recuerdo esté á estas horas muy borrade de las làgrimas de sangre que los Vean, pues, como su política fué errada y romanos han derramado en las mazmorras de la inquisicion, que los soldados españoles ayudaron à restaurar.

En la parte administrativa no entraré, por que no la entiendo lo bastante, y por que creo que alguno de mis compañeros hablara de esa materia; mas sino fuese asi, yo estudiaré la cuestion y otro dia la traeré aqui.

La palabra «aprovecha el servicio de todos sus hijos.x Ojala fuera verdad! señores, òjala! ¿La comision y el gobierno, creen que esto pero ya que no es, que sea; pues cuando la mudeben pronunciarse mas que palabras irrecu- do por espacio de 7 años los mismos hombres Carriquiri lo corroborarà. Yo bien sé Sres., que arrasaron los pueblos y degoliaron á los mas las apariencias me han condenado, basta cierto Que nos hallamos en huenas relaciones con fieles servidores del trono de que han alcanzatodas las potencias. Si esto es así, épor qué se do conmiseracion, que yo rechazo por cierto, que no juzgan mas que por los resultados; pero ba llamado à nuestro embajador en Nápoles? justo es que esta misma generosidad alcance á ¿Se quiere saber por qué? por el casamiento de los que habiendo sido leales durante la guerra Montemolin con una princesa de aquella corte, de 7 años, à los que lo habian sido antes y lo

«Volver ya la voz de España á ser escúchada | aprovecho esta ocasion para rogar al Sr. mi- nores: pero entre el error de la inesperiencia ó nistro de la guerra que aconseje à S. M. que de cualquiera otra causa inocente y la traicion haga gracia a cuantos se encuentren en igual hija de la voluntad, hay una distancia inmensa, caso, y recibirá S. S. las bendiciones de tantos Creo haber dicho lo bastante para convencer à bumillacion y la pobreza.

> tado en porte y disciplina, convenido: mas cuan- se que la fé política es para mi un dogma, codo solo consiste la disciplina en que un ejérci- mo la lè del cristianismo, y la que yo profeso to esté bien organizado, sino que esté armado que no es nada exagerada, que no puede asus. con regularidad, que tenga huen equipo, que tar á nadie y que está en relacion con la que tenga cuarteles y arsenales, que este la caba- profesan los hombres mas amantes de la monarlleria en relacion con la infanteria que bubiere quía, es una se que be adquirido por el estudio de entrar en campaña y con el material indis- que he hecho de los sistemas de gobierno de pensable à sus institutos, quisiera yo ver al todo el mundo, de ese estudio que he profuediejército español; armado con fusiles todos igua- zado hasta donde ha podido llegar mi inteligenles, como los que se presentaron por modelo en cia. Esta lé esculpida para defensa y gloria de 1846, de forma española y calibre español, y mi pais, y para defensa y gloria de mi Reina. no lo que sucede hoy, que unos regimientos tie- Con ella me salvo à me condeno. nen fusiles ingleses y otros españoles, y los mas con llaves de chispa, que están ya mandadas re-

Quisiera ver armados algunos de los escelen tes batallones de cazadores que tenemos, con esas carabinas de nueva invencion de bala cònica forzada, que es el armamento adoptado en todas las naciones civilizadas. La caballeria está tambien en buen estado, como la artilleria pero les faltan caballos, porque los que tienen son de poco precio escepto los que tienen los regimientos de Dragones; los demas son caballos de poca estatura y poco pecho que resisten muy poco las fatigas de la guerra.

Voy à concluir, Sres., porque be hablado mas de lo que corresponde á un soldado, y voy á concluir haciendo una declaración solemne que es muy necesaria. Esa declaración no tiene nada que ver en la cuestion que se debate; tampoco importaba seguramente à nadie, pero importa mucho à mi honor. Si el Sr. presidente se digna concederme por cinco minutos mas la palabra, ofrezco no abusar de su bendad.

Se trata, Sres., de la acusacion que pesa sobre mi hace muchos años. Desde el año 43 me vendí, segun se dice, al partido moderado no sé por cuantos millones, porque cada uno ha dicho lo que le ha parecido mas conveniente, y que por esto levanté entonces la bandera contra el duque de la Victoria combatiendo despues la Juota central.

Sres., declaro en alta voz para ser oido de todo el universo, que cuando me lancè à la pelea el año 43, no tenia ningun género de compromisos con el partido moderado. El que se vende, deja de pertenecerse á si mismo, y pertenece en cuerpo y alma al comprador. Y bien, yo reto à los dignos gefes del partido moderado, para que me reclamen si les pertenezco. Lo que yo hice en el año 43, sué esecto de mi profunda fé politica que creia vulnerada y no podia ser ni sue de ninguna manera ei resultado de un tratado vil y sucio, pues soy de los hombres que menos valor dan à las riquezas. Una sola vez en el año 42 encontrándome en Paris, la honra de hesar la mano de S. M. quise ponerme de acuerdo con alguno de los generales que allí estaban, y no habiendo sido posible conseguirlo aunque no tenia otro objeto que reunir las fuerzas contra el poder que entonces mandaba, no habiendo sido posible repito, ponernos de acuerdo por razones que no son de este lugar, me retiré sin dejar en pos de mi el menor compromiso, y sin que aquellas conferencias diesen mas resultado que el convocarnos. El Sr. duque de Valencia se diguará recordar este becho y mi leal y tuen amigo el señor punto; sobre todo para con aquellos hombres es preciso que esos hombres no pierdan de vista que en ciertas ocasiones las circunstancias son mas fuertes que los hombres, y que esas mismas circunstancias ocas ouan la desgracia y la ruina del partido progresista. Yo referiria esas circunstancias, si no fuera por-

que no lo creo oportuno en este momento y porque creo que no es propio de este luzar. El partido progresista se dividió en esparterista y no esparterista: despues en los que combatimos se ballan de reemplazo, pidiendo gracia á S. M., y últimamente en centralistas. Error sunesto se-

caso, y recibira 5. 5. 105 nombres de huena fé, de la lealtad y de la severidad de mis principios: los estúpidos ó ma-El ejército esparol está en un hrillante es- lignos podrán decir lo que quieran, pero sépa-

(Se continuará.)

NOTICIAS NACIONALES.

Madrid 28 de noviembre.

La cuestion de hacienda es boy la gran cues. tion de actualidad. Los presupuestos son esperados con vivísima impaciencia. Un diario anuncia boy que à fines de la semana última quedaron en bacienda los presupuestos de todos los demas ministerios, y sin duda en la próxima, si no es ya en la actual, deberán presentarse á las córtes. La España impulsa suertemente al gobierno para que ni un dia demore esta presentacion.

Entre tanto, las estensas esplicaciones dadas por el señor ministro de hacienda, en la discusion del mensage, han revelado la situacion actual de nuestro tesoro.

Segun anunciamos ya, el Sr. D. Manuel Barrio Ayoso, antigno ministro de gracia y justicia, ha fallecido en la provincia de Murcia, adonde se habia dirigido hace pocos dias, con objeto de restablecer su salud.

Deja una plaza vacante en el supremo tribunal de justicia.

Idem 29.

Ayer à las tres de la tarde pasaron à palacio las comisiones respectivas, del senado y del congreso à poner en las manos augustas de S. M. la reina las contestaciones de ambos cuerpos al discurso de la corona.

La diputacion del senado, presidida por é Sr. marques de Miraflores, fue la primera que tuvo la bonra de presentarse à S. M. Recibió en el magnifico salon de embajadores, los seires senadores tomaron asiento en las banquella colocadas enfreute del trono. Poco despues entrò S. M. la reina, acompañada por todos lo señores ministros, menos el de hacienda, y por su servidumbre. El presidente del senado lejo à S. M. el mensaje, y S. M. se dignò contestat manisestàndole el aprecio con que la recibia; despues de lo cual, los señores senadores tuvieron

En seguida entró la comision de los dipulados presidida por el Sr. Zaragoza, vice-presidente del congreso, y se repitieron las mismas ceremonias que en el acto de recepcion de la comision del senado.

Para dar mayor solemnidad à esta ceremonia importante, la comision del congreso salió de su palacio por la puerta principal que dà à la plaza de las Cortes.

PUBLICACIONES OFICIALES.

D. Mariano Peralta magistrado honorario de la audiencia territorial de Mallorca y juez de primera instancia del partido de Palma.

Por el presente se cita llama y emplaza à todo el que se considere con derecho sobre unas casas hotiga y algorfa sitas en esta ciudad parroquia de Santa Eulalia manzana 32 números 24 v 25 propiedad de doña Margarita Bernat y San Juan, cuya venta está mandada á instancias de estapara que dentro de tres dias que se sebalan por primer término, comparezca à de-

Incirlo en los autos que penden en este inzgado y oficio del infraescrito escribano me versan sobre la referida venta, adverde que en su defecto le parará el perinicio que haya lugar. Dado en Palma á 5 y labor. de diciembre de 1850. - Mariano Peral-Por mandado de S. S.-Miguel Servera escrihano.

PALMA 6 DE DICIEMBRE.

El Boletin oficial de 2 del corriente dicha orden se dispone deben todos de la del pueblo donde es llamada. los ayuntamientos de esta isla formar que llevarán los seis epigrafes siguien-

de su cuenta con casa abierta, dependientes y labor los forasteros.

En inmuebles en concepto 2.º de recinos, por bienes no llevados de su cuenta.

En inmuebles en concepto 3.º de forasteros, por bienes no llevados de su cuenta, comprendidos los nacionales.

En cultivo. En ganadería.

cinos radicada en distritos forasteros, por bienes no llevados de su cuenta, con inclusion de los que siéndolo no tengan casa abierta con dependientes

Formando parte de la riqueza líquida imponible del pueblo la correspondiente al cultivo; y la correspondiente á la ganadería, caso de haberla, se pondrán una y otra á continuacion de cuando esceda el máximum del 12 p 3, la de inmuebles en el concepto 3.º; de modo que precedan á la del concepto mblica una circular cuyo contenido 4.º, que por radicar en distritos forasreemos útil poner en conocimiento teros, y por contribuir tan solo en el de nuestros lectores, atendido el objeto recargo con destino á gastos de interes aque se dirige. A tenor de lo que en municipal, debe figurar separadamente

Para la mejor inteligencia de las clael libro de reparto de la contribucion ses y conceptos en que debe subdivide inmuebles, cultivo y ganadería para dirse el libro de reparto, se aconseja cargo municipal. el próximo año de 1851 en este mes tener presente: 1.º que segun las dispode diciembre, á fin de que el 31 del siciones vigentes en el reparto de la forasteros y los nacionales, tampoco mismo obre en la administracion de contribucion con destino al Tesoro, ó pueden pagar á mas del 12 p ? en la contribuciones directas á los efectos sea nacional, no influye la calidad de contribución nacional; y deben solo correspondientes; subdividiendo la ri- vecino ó forastero del contribuyente pagar á mitad del fuero, respecto de queza líquida imponible en seis clases para eximirle del pago del exceso que los vecinos, en el recargo municipal. acaso hubiere sobre el 12 p 2; y sí | En el concepto 4.º la riqueza de los | cion de diputado á cortes en el distrito solo la circunstancia de ser los bienes vecinos radicada en distritos foraste-En inmuebles en concepto 1.º de ve- nacionales, ó llevados ó no llevados de ros, debe contribuir solamente en los cinos y forasteros por bienes llevados cuenta del mismo contribuyente. 2.º recargos municipales; y debe contrique en el recargo con destino á gastos buir á mitad del fuero con que en didos de su cuenta, al fuero correspon-En inmuebles en concepto 4.º de ve- lleven o no los bienes de su cuenta; con separacion, y especificacion del nent.

y deben los forasteros pagar el fuero nombre de las fincas de que procede; por entero por los bienes llevados, y sinjamas confundirse, al hacer efectivo tan solo el de mitad, respecto de los el reparto, con la riqueza de inmuebles vecinos, por los no llevados de su correspondiente á las mismas fincas: cuenta.

Asi pues en el concepto 1.º los bienes de los vecinos y forasteros, pagan por igual al fuero entero en la contribucion para el Tesoro, ó nacional, aun y que en su consecuencia tenga que interponerse la competente reclamacion de agravio; y pagan tambien unos y otros por igual al mismo fuero entero en el recargo municipal.

En el concepto 2.º los bienes de los vecinos, no pueden pagar á mas del 12 p ? en la contribucion nacional; y deben pagar al fuero entero en el re-

En el concepto 3.º los bien es de los

diente y proporcional al en que contri- das las riquezas en cultivo y en gana. teneciendo á la primera Bañalbufar, buyan por el cupo del Tesoro. 3.º que dería, será el mismo que el del con- Deyá, Esporlas, Establiments, Fornaen el recargo con destino á gastos de cepto 1.º La riqueza en cultivo, ó sea lutx y Soller: á la segunda Buñola, Marinteres municipal deben los vecinos industria agrícola, que lleva el cuarto ratxi, Sta. Eugenia y Alazó; y á la terpagar siempre el fuero por entero, epígrafe, debe continuarse en el libro cera Andraitx, Estallenchs y Puigpu-

pues siendo una y otra de distinta naturaleza, responde solo de la cuota impuesta por la de inmuebles el dueño de la finca, siempre el mismo, vecino ó forastero, lleve ó no de su cuenta la labor; y de la impuesta por cultivo, responde el que la lleva de su cuenta, sea el dueño, coloro, ó encargado, variable de uno á otro, y aun en el mismo año. Si no existiese riqueza en ganadería, tal como en esta isla debe entenderse, se manifestará sencillamente asi al pie del quinto epígrafe.

Estas son las prescripciones recientemente comunicadas á las municipalidades, que insertamos para que los contribuyentes puedan enterarse de ellas con facilidad.

A consecuencia de haberse mandado en real decreto de 20 de noviembre último que se proceda á nueva elecde Valldemosa, vacante por haber optado el Sr. Obrador por el de Iviza, quedan convocados los electores de aquel distrito para proceder á la votade interes provincial contribuyen siem- chos recargos sale gravada la riqueza cion el domingo 29 del actual diciembre pre vecinos y forasteros, tanto por los de los mismos vecinos radicada en el y el lúnes 30, dias señalados al efecto.

bienes llevados como por los no lleva- distrito en que residen. Los pueblos cabeza de seccion son El suero con que deben salir grava- Valldemosa, Santa María y Calviá, per-

GACETILLA COMERCIAL.

PUERTO DE PALMA.

BUQUES ENTRADOS.

Dia 5.

De Mahon en 3 dias, pailebot Amigos, de 34 ton., pat. Francisco Femenias, con 4 mar., 1 pasag. y trigo.

DESPACHADOS.

Dia 5.

Para Iviza bergantin de guerra Ebro, al mando del teniente de navio don Juan de Dios Rubion.

Para Barcelona vapor Mallorquin, cap. D. Gabrief Medinas, con 32 pasag.

Para Alicante laud Pamela de 26 ton., patron Bartolomé Moll, con 5 mar., y lastre.

GACETILLA RELIGIOSA.

Santo del dia de mañana.

SAN AMBROSIO OBISPO Y DOCTOR.

Nació san Ambrosio en Francia siendo prefecto de las Galias su padre caballero ramano muy ilustre y principal. Despues de la muerte de su padre se fué à Roma el joven Ambrosio, donde à la pureza de costumbres, juntó el estudio de las buenas letras, y vino á ser sabio filosofo y elocuente orador. Habiendose juntado el pueblo de Milan en la iglesia para elegir obispo Ambrosio como gobernador que era, habia ocudido tambien para mantener la paz y quietud; comenzose à tratar de la eleccion, y de repente se oyó la voz d: un niño que decia; Ambrosio obispo. Este grito se tomó por una voz del cielo; y apesar de su resistencia y fuga, con gran placer del emperador Valentiniano sué consagrado obispo el dia 7 | cia.

diciembre del año 374 á los 35 de su edad; distribuyó luego á la iglesia y á los pobres todo el oro y plata que tenia y todas las tierras. Volo su alma al cielo el diu 4 de abril del año del Señor

CULTOS.

Mañana en la iglesia parroquial de San Jaime à las dos y media de la tarde se darà principio à la solemne oracion de cuarenta horas dedicadas á la Concepcion inmaculada de María santísima: en seguida se cantarán visperas y maitines solemnes y al anochecer completas con música, reservándose despues Su Divina Malestad.

= En la Catedral al Ave María cantará la música unas armoniosas completas en preparacion à la festividad de la Concepcion inmaculada de la soberana Virgen, asistiendo à ellas el M. Iltre. Ayuntamiento

= En la iglesia de religiosas de la Purisima Concepcion à la misma hora se cantarán tambien completas en honor de su patrona y ti-

VARIACIONES ADMOSFERICAS DE AYER.

Horas.	Termóm.	Baróm.	Hygróm.
7 de la mañana.	5grad.	28 p. 3	88
12 del dia.	9	28 3	86
5 de la tarde.	10	28 3	86

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las -7 hs. 21 ms. Pónese á las ————4 » 39 » Los relojes deben señalar al medio dia verdadero

las 11 hs. 51 ms. 32 s.

EFEMÉRIDES.

757.=Hereda D. Fruela la corona de Leon por muerte de Alfonso I.

768 = Muere en Paris el rey Pipino de Fran-

1285.=Nace en Sevilla el infante D. Fernando, llamado el emplazado.

4485.=Nace en Alcalá Real la infanta doña Catalina, hija de los reyes católicos.

ANUNCIOS.

LIBRERIA

de Rullan hermanos,

plaza de Cort, Palma.

ESTADO MAYOR GENERAL del ejército español.

Historia del cuerpo de oficiales generales con los retratos de cuerpo entero.

Bajo este título se ofrece al público una crónica nacional contemporanea á todos necesaria, si ha de romprenderse bien el espiritu de nuestra época. Su aparicion era deseada hace tiempo; pero su Director no ha querido presentarse al público antes de poder verificarlo con el lujo y decoro que su importancia requiere. Dilatados han sido los años de desvelos empleados en estudio de la historia contemporanea, y grandes los desembolsos hechas para alcanzar este resultado; de suerle que al ofrecerla hoy á la censura pública abrigamos la confianza de que la considerará como la primera en su clase que se ba dado á luz en España, tanto por el lujo de su parte tipográfica, como por el de las litografias que se acompañan.

SS. MM. y AA. y las mas distinguidas y elevadas categorias del ejercito y de la literatura española, han tributado los mayores elogios al pensamiento que la preside dispensandola su proteccion.

Lisongeados con tan benévola acogida, y á fin de evitar molestos encarecimientos, al anunciarla al público, se han repartido las seis primeras entreqas, que como muestra de la obra, se hallan de manifiesto en dicha libreria, punto de suscripcion en esta capital.

Toda la obrá constará sobre poco mas 6 menos de unas cien entregas en folio mayor, acompañando al testo una gran lamina suelta perfectamente litografiada.-Cada mes saldran 3 entregas.-Precio 5 reales.

6. Quincena. Sinfonia.

15.ª FUNCION.

Entrada 2 rs.

Se pondrà en escena la comedia en 2 aclos, titulada

El PILLUELO DE PARIS dirigido por el Sr. Munner.

Baile nacional. La pieza en un acto, titulada A LO HECHO PECHO. Dando fin con el divertido sainete,

HERIR POR LOS MISMOS FILOS. A las 7.

> MAÑANA NO HAY FUNCION. Para pasado mañana.

7. Quincena.

1.ª Function.

Se pondrà en escena el drama de especia. culo en 6 actos titulado

PEDRO EL NEGRO o sea

LOS BANDIDOS DE LA LORENA dirigido por el Sr. Munner, tomando parte los principales actores, en el que hará su primera salida D. Juan Fontdevila ajustado en lugar

de Sr. Luque. A continuacion bailará un paso la primera

Dando fin con el divertido sainele. EL TRIUNFO DE LAS MUGERES.

A las 7. Entrada 2 rs. NOTA. Se está ensayando para el miércoles siguiente el drama nuevo titulado EL TESORE. RO DEL REY à beneficio de la primera actriz.

EDZEPRENTA BALEAR À CARGO DE PEDRO JOSE UMBERT, editor responsable. Calle de San Francisco, número 38.